

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Designese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 09 JUL. 2018

DECRETO N° 2447 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela "Valle Colcura" F-687; Dotación docente año 2018; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a las personas que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: BENITA JARA GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela "Valle Colcura", F-687
R.U.N.	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 37 hrs. cronológicas semanales 02 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 01 de marzo de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 1714

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose 37 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 02 horas al Programa de Integración Educativa.

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RDAM/cgc

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"